



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PROYECTO  
EDUCATIVO

PARTADO VI: LETRA



PLAN DE  
APERTURA

"C.E.I.P ADELA DÍAZ"

Plan de  
APERTURA

PLAN DE APOYO A LAS FAMILIAS.



1. INTRODUCCIÓN. El Plan de Apoyo a las familias se regula en nuestro colegio a través del Plan de Apertura de centros, promovido por la Consejería de Educación para apoyar la conciliación familiar-laboral.

2.- JUSTIFICACIÓN. La posibilidad de que nuestro centro pueda ampliar su horario de modo que esté abierto todos los días de la semana y todos los meses del año excepto agosto, ofreciendo además los servicios complementarios de aula matinal y actividades extraescolares. Con ello se persigue que el colegio, más allá del horario lectivo, sea capaz de ofrecer al alumnado y a las familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa y provechosa su tiempo libre.

2.1- MARCO LEGISLATIVO: La norma que lo regula es la ORDEN de 17 de ABRIL de 2017, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario.

3.- DESTINATARIOS DEL PROGRAMA. PROFESORADO El coordinador/a del plan será un miembro del Equipo Directivo, preferiblemente el director/a del Centro. Según la normativa vigente, el coordinador/a del Plan de Apertura dispone de 5 horas lectivas de dedicación al Plan.

El ALUMNADO al que se dirige dicho Plan es tanto para nuestro alumnado como al del CEPR Padre Méndez al estar asociado y cuyas familias necesitan una ampliación del horario escolar por motivos laborales.

4. OBJETIVOS DEL PLAN Ampliar el horario de modo que el centro escolar esté abierto todos los días lectivos de la semana durante el curso escolar, excepto los periodos vacacionales, y ofrecer, si hay una demanda mínima, los servicios complementarios de aula matinal y actividades extraescolares.

Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y la integración de la mujer y el hombre en la vida laboral en condiciones de igualdad.

5. ACCIONES PREVISTAS Facilitar la información necesaria a las familias para solicitar este servicio si así lo necesitan. Dar a conocer a las familias usuarias del servicio la normativa y tarifas vigentes de los servicios de Aula Matinal y Actividades extraescolares. Concienciar a las familias de sus derechos, pero también de sus deberes en el uso de estos servicios ofertados por el centro escolar y reuniones de los equipos directivos de ambos centros para coordinar dicho servicio.

6. RECURSOS DISPONIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN Instalaciones del Centro escolar. Monitores contratados por la empresa adjudicataria del Servicio. La empresa adjudicataria es la responsable de suministrar los recursos materiales necesarios para atender al alumnado usuario del servicio.

#### 7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTERNA DEL PLAN

El coordinador/a del Plan será el responsable de coordinar y solicitar los informes valorativos del servicio, recepcionar el material necesario para la atención del alumnado, supervisar el buen uso de las instalaciones del centro, recabar la información necesaria para la realización de los recibos, coordinar la solución de las posibles incidencias, velar por la seguridad del alumnado y la profesionalidad de las monitoras.

7.1 INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS La satisfacción de las familias usuarias del servicio e Informes valorativos de las monitoras.

#### 8- FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS:

- **AULA MATINAL:**

El alumnado de Infantil y Primaria que asiste a este servicio realiza actividades lúdico-educativas, de lunes a viernes de 7:30 a 9:00 horas.

A las 9:00 horas los alumnos y las alumnas son acompañados por las monitoras al lugar destinado a cada uno de los grupos para la entrada a clase.

Actividades que se les ofertan durante su estancia:



- Realizar manualidades diversas que versarán sobre temas específicos: Navidad, día de la Paz, Carnaval, Día de Andalucía, Semana Santa.
- Juegos populares.
- Juegos de mesa.
- Visionado de programas educativos.
- Audiciones musicales.
- Lecturas, composiciones escritas, dibujos...
- Los alumnos y las alumnas tienen un horario de entrada flexible, adaptado a las necesidades de cada una de las familias.

• **COMEDOR:**

El centro mantiene abiertas sus instalaciones hasta las 18:00 horas con la finalidad de programar actividades de apoyo y refuerzo, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado: idiomas, actividades formativas y de ocio, deportivas, artísticas, etc.

“La atención del alumnado se realiza con personal que cuenta con la formación y cualificación adecuada a las actividades a desarrollar.”

En la organización del servicio de comedor escolar, corresponde al CEPR Padre Méndez en cuyo centro se atenderá al alumnado usuario, tanto en el tiempo destinado a la comida, como en los períodos inmediatamente anteriores y posteriores a la misma, todo ello en el marco de la concepción educativa integral que tiene este servicio y tal y como se recoge en la normativa.

• **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:**

El centro mantiene abiertas sus instalaciones hasta las 18:00 horas con la finalidad de programar actividades de apoyo y refuerzo, dirigidas al alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y ofrecer actividades extraescolares que aborden aspectos formativos de interés para el alumnado: idiomas, actividades formativas y de ocio, deportivas, artísticas, etc.

En base a la memoria y los recursos con los que dispone el centro, cada curso escolar se planificará un horario con las actividades que se ofertarán a las familias.

**“La atención del alumnado en los distintos servicios se realizarán, con personal que cuenta con la formación y cualificación adecuada a las actividades a desarrollar.”**